

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

COMISION POLITICA ESPECIAL

15a. sesión

celebrada el viernes

1° de noviembre de 1991

a las 10.00 horas

Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 15a. SESION

Presidente:

Sr. PIBULSONGGRAM

(Tailandia)

SUMARIO

TEMA 74 DEL PROGRAMA: EXAMEN AMPLIO DE TODA LA CUESTION DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN TODOS SUS ASPECTOS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación a la Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2/26, United Nations Plaza, e incorporarse en un cuemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL

A/SPC/46/SR.15

13 de noviembre de 1991

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

TEMA 74 DEL PROGRAMA: EXAMEN AMPLIO DE TODA LA CUESTION DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN TODOS SUS ASPECTOS (continuación) (A/46/169 y Add.1, A/46/185, A/46/254, A/46/591; A/SPC/46/L.9)

1. El Sr. AL-SABAH (Kuwait) dice que el examen amplio por la Comisión en el actual período de sesiones de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos tiene especial importancia a causa del creciente papel de las Naciones Unidas en este campo. En virtud de los acontecimientos de los que está surgiendo un nuevo orden internacional, ha habido un incremento en el número de operaciones de mantenimiento de la paz emprendidas por las Naciones Unidas en los últimos dos años, lo cual prueba la creciente credibilidad de la Organización. Dado que la responsabilidad de la paz y la seguridad en el mundo es colectiva, incumbe a todas las partes hacer frente a sus obligaciones y pagar sus cuotas totalmente y en tiempo debido a fin de que las Naciones Unidas puedan realizar de manera efectiva sus funciones de mantenimiento de la paz.

2. Es motivo de orgullo universal que las Naciones Unidas hayan hecho frente al enorme reto de la invasión de Kuwait por el régimen iraquí el 2 de agosto de 1990 y su ocupación y anexión del país en abierto menosprecio del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y los principios fundamentales de las relaciones internacionales. Las Naciones Unidas, representadas por el Consejo de Seguridad, han actuado en consonancia con la importancia de la difícil prueba, aprobando las resoluciones apropiadas y adoptando las medidas necesarias para poner fin a la agresión, dando así contenido al concepto de un nuevo orden internacional basado en la legitimidad internacional. Tras la restauración de la soberanía e independencia de Kuwait, el Consejo de Seguridad estableció, de conformidad con su resolución 687 (1991), la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM), a fin de vigilar el alto al fuego, garantizar la inviolabilidad de las fronteras internacionales y salvaguardar la paz en la región.

3. El Sr. KADRAT (Iraq), planteando una cuestión de orden, lamenta que el representante de Kuwait se aproveche del tema debatido para referirse a la crisis del Golfo. Iraq ha cumplido plenamente las resoluciones aprobadas para hacer frente a la crisis, aunque su pueblo sigue sufriendo como consecuencia de las sanciones no autorizadas impuestas al país en contra de todos los principios humanitarios y del derecho internacional. El informe más reciente de la UNIKOM ha indicado que, a pesar de la presencia de observadores, Kuwait ha cometido más violaciones que el Iraq en la zona desmilitarizada. Todos los demás miembros de la Comisión han examinado de manera razonable y objetiva los aspectos técnicos y prácticos del tema debatido.

4. El Sr. AL-SABAH (Kuwait) dice que su país ha procurado facilitar la tarea de la UNIKOM, apreciando su valor y advirtiendo plenamente las difíciles condiciones a las que la Misión hizo frente en sus comienzos. Kuwait seguirá cooperando de manera plena a fin de ayudar a la efectiva aplicación por

(Sr. Al-Sabah, Kuwait)

la UNIKOM de su mandato y se esforzará por garantizar la seguridad de su personal, del mismo modo que continuará haciendo frente a sus obligaciones con relación a todas las operaciones de mantenimiento de la paz en el mundo.

5. Su delegación quisiera manifestar su gratitud a todos los países que han contribuido con personal a la Misión y a los que le prestan ayuda. Expresa también su gratitud a todas las personas actualmente estacionadas en la zona fronteriza entre el Iraq y Kuwait en difíciles condiciones y promoviendo la causa de la paz. Kuwait desea que conste en acta su reconocimiento por los enormes sacrificios de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para instaurar y mantener la paz.

6. El Sr. KABIR (Bangladesh) dice que, si bien el concepto de mantenimiento de la paz no está mencionado específicamente en la Carta, la reciente y extraordinaria mejora del clima político mundial ha dado lugar a un asombroso crecimiento del número de operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. En los últimos tres años se han puesto en marcha nueve de tales operaciones frente a 13 en los 43 años anteriores. La operación a punto de iniciarse en Camboya es quizás la mayor y más compleja de la historia de las Naciones Unidas y añadirá una nueva dimensión a los esfuerzos de la Organización en pro del mantenimiento de la paz. Además de las funciones tradicionales de pacificación, las operaciones de mantenimiento de la paz realizan en la actualidad una gama más amplia de tareas, entre las que figura la supervisión de elecciones y la vigilancia de la ejecución de acuerdos complejos. Dadas sus múltiples facetas, es importante estudiar la manera de combinar los componentes militar, policial y civil de dichas operaciones a fin de aumentar su efectividad.

7. La aparición de nuevos conflictos y la reciente crisis en el Golfo han puesto de manifiesto la importancia de la prevención de conflictos para neutralizarlos en su fase embrionaria. A este respecto, las Naciones Unidas habrán de desempeñar un papel más amplio en la determinación de los hechos y en la reunión y análisis de la información acerca de la situación real de las relaciones internacionales. Una información oportuna, precisa y no sesgada es vitalmente necesaria para hacer frente a situaciones potencialmente explosivas, y la Organización debe emplear tecnología moderna y sistemas avanzados de supervisión para vigilar las situaciones de conflicto potencial desde un punto de vista imparcial.

8. Las dificultades de financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz no solamente causan retrasos en la puesta en marcha de nuevas operaciones sino que arrojan una carga financiera injusta sobre los países que aportan tropas, especialmente los países en desarrollo. Toda la comunidad internacional es colectivamente responsable de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz y los Estados Miembros deben pagar sus cuotas en su totalidad y puntualmente a fin de dotar a dichas operaciones de una base financiera firme y segura.

9. La capacitación es también un componente importante de las operaciones de mantenimiento de la paz y su delegación acoge por ello con satisfacción las normas de capacitación elaboradas por la Secretaría y espera que se pongan al

/...

(Sr. Kabir, Bangladesh)

día periódicamente. La Organización habrá de estudiar también la manera de dar carácter formal a la capacitación para el mantenimiento de la paz en los ejércitos nacionales. Se necesitan más seminarios sobre capacitación en los planos regional, nacional e internacional, y será menester examinar la posibilidad de crear un centro internacional de capacitación bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

10. Bangladesh está comprometido con la función de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y ha aportado observadores militares y personal policial al Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT), el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq (UNIIMOG), la UNIKOM y últimamente a la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO). Las operaciones de mantenimiento de la paz son una forma expresiva de demostrar la voluntad internacional de paz y conciliación en zonas de conflicto y, si cuentan con el respaldo del consenso internacional y están apoyadas por esfuerzos auténticamente internacionales, pueden convertirse en una parte segura e importante de los esfuerzos más amplios tendentes a edificar un mundo pacífico.

11. El Sr. O'BRIEN (Nueva Zelanda) dice que el actual debate de la Comisión es oportuno, ya que coincide con la puesta en marcha de la primera fase de una operación de mantenimiento de la paz en Camboya, que se espera sea una de las más amplias y difíciles de la historia de las Naciones Unidas. La importancia atribuida por los Estados Miembros al mantenimiento de la paz por las Naciones Unidas se manifiesta no sólo en unos debates más claramente centrados sino también en la disposición de los Estados a hacer aportaciones a operaciones tan arduas y peligrosas. Sin embargo, la seguridad colectiva no sólo es deseable sino también necesaria y una cuestión de sentido común. Nueva Zelanda tiene el orgullo de haber servido desde la década de 1960 en diversas operaciones de mantenimiento de la paz tanto de las Naciones Unidas como ajenas a ellas, y de participar en la actualidad en varias operaciones.

12. Su delegación acoge con satisfacción la práctica de realizar reuniones oficiosas entre los períodos de sesiones seguida por el Comité Especial el año anterior. Si bien el informe del Comité Especial (A/46/254) contiene sugerencias útiles acerca de la capacitación del personal de mantenimiento de la paz y del establecimiento de un programa anua. de becas sobre mantenimiento de la paz, algunos de sus miembros habían advertido acerca de la necesidad de tener en cuenta la pertinencia de los temas al abordar el Comité Especial, con imaginación y eficacia, las crecientes demandas a que son sometidas las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La ampliación de las operaciones de mantenimiento de la paz debe realizarse de manera ordenada, con la preparación adecuada y la apropiada dotación de recursos financieros y de otra índole.

13. Nueva Zelanda acoge con satisfacción el papel más amplio asumido por las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, que se han anotado claros éxitos en la vigilancia del respeto de los derechos humanos y en la supervisión de elecciones. Si bien algunas de estas operaciones no entran en una definición estrecha de mantenimiento de la paz, plantean las mismas exigencias a la Secretaría. Su delegación acoge por ello con satisfacción la decisión del Secretario General de revisar la planificación y

(Sr. O'Brien, Nueva Zelandia)

administración de las operaciones de mantenimiento de la paz. Una coordinación más estrecha y más efectiva de las actividades daría lugar sin duda a una mayor eficacia y a unas operaciones más económicas.

14. Si bien está de moda sugerir reformas en la Secretaría para mejorar la administración de las actividades de mantenimiento de la paz, los Estados Miembros tienen también la obligación de hacer sus pagos puntualmente y en su totalidad. Los retrasos en la respuesta a invitaciones a contribuir a una operación pueden ser decisivos y la falta de respuesta de muchos Estados al cuestionario del Secretario General relativo a los recursos que dichos Estados estén en condiciones de ofrecer no alivia precisamente la carga de la Secretaría.

15. Nueva Zelandia ha propugnado desde hace tiempo la ampliación del Fondo de Operaciones para garantizar al Secretario General la disponibilidad de fondos para la puesta en funcionamiento en la primera y decisiva fase de cualquier operación de mantenimiento de la paz. El acceso del Secretario General a dichos fondos hubiera facilitado en buena medida los comienzos de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II), operación que se ha calificado como la más difícil de las de mantenimiento de la paz actualmente en marcha.

16. Por último, su delegación apoya el proyecto de resolución contenido en el documento A/SPC/46/L.9, que sugiere que en el mundo posterior a la guerra fría cabe hacer hincapié en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales por medio de la prevención en lugar de la vigilancia de armisticios y el control de zonas de amortiguación una vez que el conflicto se ha producido.

17. El Sr. HOLGER (Chile) dice que el crecimiento y evolución de las operaciones de mantenimiento de la paz reflejan los cambios que operan en las relaciones internacionales, así como las necesidades y desafíos derivados de esas transformaciones. Las operaciones de mantenimiento de la paz confieren presencia y prestigio a la Organización y revelan un enorme potencial de prevención, manejo y resolución de situaciones conflictivas en el nuevo orden mundial emergente. El proyecto de resolución sometido a la consideración de la Comisión demuestra adecuadamente el estado actual de las operaciones de mantenimiento de la paz, así como sus proyecciones futuras.

18. Desde la aprobación por la Asamblea General de su resolución 45/75, las Naciones Unidas han emprendido diversas operaciones de mantenimiento de la paz entre las que figuran: a) la creación de tres nuevas misiones en la zona fronteriza entre el Iraq y Kuwait, en el Sáhara Occidental y en El Salvador respectivamente; b) la ampliación de la misión en Angola, que desempeñará un importante papel en momentos en que ese país se prepara para celebrar elecciones; c) la preparación de una ambiciosa misión en Camboya, que podría bien ser la de mayor envergadura en la historia de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Chile acoge con satisfacción la participación de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad en la UNIKOM y la MINURSO, y espera que dicha participación se amplíe a operaciones futuras.

(Sr. Holger, Chile)

19. Su delegación toma nota de la creciente diversificación de las actividades de las misiones de mantenimiento de la paz, cuyo mandato cubre, entre otras cosas, diferentes formas de participación en procesos electorales, como en los casos de Namibia y Nicaragua y reconoce que algunas de estas misiones no son, en el sentido estricto del término, operaciones de mantenimiento de la paz. Otra nueva modalidad operativa se utilizó por la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), cuyo mandato cubre acciones y medidas destinadas a evitar todo tipo de hechos o prácticas que atenten contra la vida, la integridad, la seguridad y la libertad de las personas. Su delegación confía en que, en fecha próxima, el mandato de la ONUSAL pueda incluir la supervisión del cese del fuego en ese país, un aspecto clave de las negociaciones que está llevando a cabo el Representante Personal del Secretario General con miras a lograr la solución pacífica del conflicto.

20. La ampliación y diversificación de las operaciones de mantenimiento de la paz tiene profundas consecuencias tanto para la Organización como para la ejecución de dichas operaciones. Respecto al mando y control de las operaciones, cabe sugerir el llamado modelo de Namibia, según el cual es un civil quien, en su calidad de Representante Especial del Secretario General, asume el mando de una misión integrada por elementos civiles, militares y políticos. Las nuevas funciones que el personal de mantenimiento de la paz está llamado a realizar, como por ejemplo las de supervisión electoral, hacen necesario estudiar el posible empleo de civiles para desempeñar funciones que actualmente lleva a cabo personal militar, como el mantenimiento de equipos y vehículos, la asistencia médica y las comunicaciones. Por otra parte, el costo de las operaciones en las que participan civiles es mucho más elevado que el de las operaciones más tradicionales.

21. En vista de las anteriores consideraciones, resulta claramente necesario definir de nuevo el concepto de mantenimiento de la paz a la luz de la expansión y diversificación de las operaciones en este campo. Sin embargo, su delegación abriga por el momento algunas reservas sobre la fijación de directrices generales que pudieran privar a las Naciones Unidas de la flexibilidad necesaria para satisfacer necesidades requeridas por las nuevas operaciones.

22. Otro aspecto de interés del tema debatido es el concepto de diplomacia preventiva, que ha adquirido especial significación tras la experiencia de las hostilidades en el Golfo y a la luz de lo que ocurre en Yugoslavia y de lo que podría ocurrir en otras regiones. Las Naciones Unidas serán juzgadas por la forma en que cumplan su principal papel, que es el de prevenir guerras, contener conflictos y promover el diálogo entre las naciones. Pese al mejoramiento de las relaciones internacionales, subsisten en el mundo de hoy enormes rivalidades políticas, económicas, sociales, étnicas y religiosas, representadas todas ellas en las Naciones Unidas. Persiste todavía un clima de incertidumbre potencialmente desestabilizador y, en ese contexto, una diplomacia preventiva debidamente estructurada podría contribuir al establecimiento de un sistema de seguridad colectiva viable, por lo que la Comisión debe proseguir sus esfuerzos con este fin. Al respecto, su delegación comparte la posición de los países de la Comunidad Europea relativa

(Sr. Holger, Chile)

al proyecto de declaración sobre la determinación de los hechos y apoya en su totalidad las propuestas presentadas por los gobiernos nórdicos en el documento titulado "La modelación de la paz: las Naciones Unidas en el decenio de 1990".

23. Otro documento de similar interés es el presentado por la delegación soviética al Comité Especial, en el cual señala, entre otros aspectos, que las operaciones de mantenimiento de la paz no son un sustituto del arreglo pacífico de las controversias y tienen, por tanto, carácter temporal, y pone de manifiesto la complementariedad de las misiones de mantenimiento y establecimiento de la paz. En algunos casos excepcionales, como en el de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) o en el de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (UNIFIL), la misión de mantenimiento de la paz se ve obligada a permanecer en el terreno por períodos indebidamente prolongados debido precisamente a un obstáculo insuperable en las negociaciones de paz.

24. Su delegación acoge también con satisfacción la inclusión en el preámbulo del proyecto de resolución A/SPC/46/L.9 de un párrafo que resalta la importancia de las actividades de establecimiento de la paz para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

25. Es esencial una estrecha cooperación entre el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las oficinas de la Secretaría General encargadas de dichas operaciones. La participación activa en las deliberaciones del Comité Especial de altos funcionarios de la Secretaría enriqueció el debate y el posterior informe. Su delegación estima que el Comité Especial debe reunirse con mayor frecuencia durante el año, a fin de tratar asuntos urgentes que puedan surgir.

26. Chile se propone continuar participando en las operaciones de mantenimiento de la paz, como lo ha hecho o lo está haciendo en Palestina, India y Pakistán, Sáhara Occidental y el Iraq y Kuwait.

27. El Sr. KA (Senegal) observa que incluso en el nuevo orden mundial las misiones de mantenimiento de la paz no serán menos frecuentes, a causa de los diversos conflictos existentes y la permanente posibilidad de futuras conflagraciones. La comunidad internacional debe centrar ahora sus medidas sobre todo en los mecanismos para prevenir conflictos. El clima actual, que tanto ha fortalecido las posibilidades, autoridad y credibilidad de las Naciones Unidas, revitalizará también los mandatos y objetivos de las operaciones de mantenimiento de la paz, que cada vez serán más complejas y diversificadas.

28. El Senegal ha participado en dichas operaciones desde 1960, en el Congo y más tarde en el Líbano, Irán e Iraq, Iraq y Kuwait, y Camboya. En la actualidad participa en la operación regional de mantenimiento de la paz en Liberia, patrocinada por la Comunidad Económica del Africa Occidental.

29. Su delegación acoge con especial satisfacción las recomendaciones contenidas en el informe del Comité Especial (A/46/254, párr. 79) relativas a la capacitación sobre mantenimiento de la paz y a la designación de un centro

(Sr. Ka. Senegal)

de coordinación para la capacitación, cuya puesta en práctica requerirá, sin embargo, un alto grado de coordinación. Senegal apoya también el proyecto de resolución A/SPC/46/L.9.

30. Debe dotarse a las operaciones de mantenimiento de la paz, de una base financiera más sólida y los Estados Miembros deben hacer frente a su responsabilidad colectiva de contribuir, de conformidad con el Artículo 17 de la Carta. Los Estados con medios suficientes para ello deben hacer contribuciones voluntarias adicionales, tanto de carácter financiero como logístico.

31. El Senegal elogia los esfuerzos del Secretario General por hacer participar el mayor número posible de Estados en las operaciones de mantenimiento de la paz, de lo cual es un excelente ejemplo la experiencia de Namibia. Con este fin, la Secretaría debe tratar de resolver los problemas de idioma que han limitado la participación de algunos países. Sería también útil la aprobación de un modelo de convenio entre las Naciones Unidas y los Estados Miembros que aportan personal a las operaciones de mantenimiento de la paz.

32. La noción de prevención de los conflictos debe formar parte de todo planteamiento de las operaciones de mantenimiento de la paz. Un sistema de alerta debe permitir a las Naciones Unidas, en virtud de los mandatos del Consejo de Seguridad y del Secretario General, enviar misiones diplomáticas preventivas a las zonas de conflicto inminente. La adopción por la comunidad internacional de una actitud firme en favor de la moderación frente a los potenciales antagonistas reduciría la tensión. La Organización no ha utilizado todavía de manera plena las posibilidades ofrecidas por la Carta en relación con la prevención de conflictos, especialmente las ofrecidas por los Artículos 34, 35 y 99.

33. El Senegal desea rendir homenaje a la memoria de todos los hombres y mujeres caídos en servicio de la paz.

34. El Sr. BOUKADOUM (Argelia) observa que las operaciones de mantenimiento de la paz se han extendido más allá de su función tradicional, como consecuencia de la evolución del concepto mismo de mantenimiento y promoción de la paz. Las operaciones puestas en marcha, o a punto de serlo en 1991, constituyen una buena muestra de esa evolución. Así, por ejemplo, la UNIKOM hace algo más que establecer la habitual zona de amortiguación entre las fuerzas en conflicto; la ONUSAL está encargada de vigilar un acuerdo entre fuerzas políticas de un mismo Estado; la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) está encargada de vigilar las elecciones en un Estado Miembro garantizando la aplicación de un acuerdo de reconciliación nacional, al igual que la MINURSO. La gran originalidad del mandato y estructura del Grupo de Observadores de las Naciones Unidas para la Verificación de las Elecciones en Haití (ONUVEH) ha ejercido una profunda influencia en las normas, principios y objetivos de las operaciones de mantenimiento de la paz; y la Misión de las Naciones Unidas de Avanzada a Camboya (UNAMIC) constituye sin duda un hito por su dimensión, consecuencias financieras y responsabilidades políticas, que supone nada menos que la administración provisional de un territorio durante la organización de unas

(Sr. Boukadoum, Argelia)

elecciones supervisadas por las Naciones Unidas. Se hacen sugerencias aún más audaces, como utilizar las operaciones de mantenimiento de la paz para prevenir conflictos o en campos totalmente nuevos. La propia Carta no se refiere de manera específica a las operaciones de mantenimiento de la paz per se, sino únicamente a las amenazas a la paz y a la seguridad. Sin embargo, el Artículo 1 de la Carta, al igual que los Artículos 33 y 99, se refieren a la prevención de conflictos. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz es el foro adecuado para lograr un consenso sobre la posible ampliación del concepto de mantenimiento de la paz.

35. Acerca de esta cuestión, su delegación opina, en primer lugar, que el uso preventivo de una operación de mantenimiento de la paz en una zona de conflicto, en forma de una misión de alerta o de observación, presupone la declaración de la zona como de conflicto potencial, lo cual plantea la cuestión de la competencia para hacer tal declaración. En segundo lugar, una operación de esta naturaleza requerirá el consentimiento de las partes interesadas y tendrá que respetar su soberanía e integridad. En tercer lugar, la prevención de conflictos exige la obtención y el análisis de datos con el fin de establecer un sistema de alerta temprana, sistema que la Secretaría todavía no está en condiciones de manejar y que requerirá, en consecuencia, cambios estructurales. En cuarto lugar, la flexibilidad requerida supondrá la creación de reservas de personal y equipo y el consentimiento previo del Consejo de Seguridad antes de desplegarlos. Argelia piensa que el primer paso debe ser el fortalecimiento de las facultades del Secretario General, haciendo pleno uso de lo dispuesto en los Artículos 33 y 99 de la Carta.

36. Las operaciones de mantenimiento de la paz deben ser temporales e ir acompañadas de la búsqueda de soluciones políticas. De lo contrario, arrojarán una carga intolerable sobre los Estados aportantes y sobre el presupuesto de las Naciones Unidas y servirán para mantener un statu quo injusto y explosivo. El Oriente Medio es un ejemplo ilustrativo de ello. Un factor decisivo en las operaciones eficaces de mantenimiento de la paz es el consentimiento de las partes interesadas; otro requisito es la voluntad política de éstas de contribuir al éxito de la operación y facilitar el despliegue.

37. A fin de proveer de una base sólida a las operaciones de mantenimiento de la paz, los Estados Miembros deben pagar totalmente sus cuotas, en cumplimiento del Artículo 17 de la Carta. Debe mantenerse el método actual de cálculo de las cuotas, teniendo en cuenta la especial responsabilidad de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y la capacidad de pago de los países desarrollados.

38. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión un memorando distribuido por el Canadá para información de las delegaciones acerca de la actividad de capacitación sobre mantenimiento de la paz que lleva a cabo.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.

